UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 11 de junio de 2020

Abogado
PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 379565 - CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN INTERNACIONAL N° 1/2020 – SERVICIO DE SOPORTE PARA LA MIGRACIÓN DE LOS APLICATIVOS DEL SIPAP Y SOPORTE TÉCNICO IN SITU PARA EL BCP.

Me dirijo a Usted con relación a la Nota DNC N° 10222/2020 de fecha 10/06/2020 del llamado de la referencia, a fin de responder a los motivos de no difusión y a las observaciones que en ella obran, conforme al siguiente detalle:

Aspectos Observados

1. "No hemos observado entre las documentaciones remitidas, la que corresponda al Informe de Ejecución Presupuestaria de Gastos actualizados a partir del 20 de abril del corriente año".

Al respecto, se informa que se había adjuntado al CDP en el SICP el Informe de Ejecución Presupuestaria actualizado de fecha 11/05/2020, correspondiente al último cierre migrado al 30/04/2020, en el cual se incluye la información del monto utilizado y saldo actualizado a partir del 20/04/2020, respecto al Objeto del Gasto 260 afectado en el presente llamado. Asimismo, esta UOC ya ha remitido la Declaración Jurada por la cual se confirman los saldos de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria emitidos por el BCP correspondientes al presente llamado. En esta oportunidad, se remite nuevamente dicha documentación y se adjunta además el Informe de Ejecución individual de la disponibilidad de dicho Objeto del Gasto para el presente llamado, que fuera emitido con el CDP.

Conforme a los documentos remitidos, no cabe lugar a dudas que a la fecha existe disponibilidad presupuestaria a efectos de la realización del llamado.

Cabe mencionar que, la Nota DGCP N° 259/20 del Ministerio de Hacienda indica en su inc. c) que: *"Las Entidades que no generan sus CDP a través del SIAF, deberán confirmar sus saldos presupuestarios conforme a los recortes establecidos en el SIPP/SIAF y adjuntar el informe de Ejecución Presupuestaria de Gastos actualizados a partir del 20 de abril del corriente año para las siguientes entidades: ANDE, BCP, BNF, IPS, Caja de Jubilaciones y pensiones de empleados de Bancos y Afines".*

Los recortes establecidos en el marco del Decreto N° 3506/202, a los cuales se refiere la Nota DGCP citada, corresponden a los Objetos del Gasto 230 y 360, los cuales no han sido afectados en el presente llamado. Igualmente, y a fin de evitar una nueva retención, atendiendo a la urgente necesidad de tramitación del presente proceso, en las páginas del Informe de Ejecución que se adjuntan se pueden observar la desprevisión del saldo de dichos Objetos del Gasto, lo cual confirma que el BCP ha dado cumplimiento estricto a las normativas citadas.

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

2. "Requerimos a la Convocante la inclusión dentro de los Criterios de Evaluación y Calificación, la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19".

Se ha incluido lo indicado en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, con relación al representante local del oferente.

3. "Requerimos a la Convocante la inclusión de una cláusula adicional a la proforma del contrato: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato".

Se ha incluido la cláusula adicional a la proforma del contrato del PBC.

4. "Recordamos que la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación".

Se considerará lo indicado.

5. "La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante".

Se considerará lo indicado.

6. "Recordamos que la Convocante es la responsable de exponer los fundamentos de los precios referenciales obtenidos y establecidos, así como del rechazo o adjudicación de las ofertas que excedan los porcentajes establecidos, basados en la oportunidad, mérito o conveniencia de su decisión, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria. Así mismo, es la convocante la responsable de velar por la competitividad y la razonabilidad de los precios ofertados y adjudicados".

Se considerará lo indicado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Silvia Patricia Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

'BANCO CENT. DEL PY.'
S.S.E.A.F.
CRLEJE04Z

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2020 AL 30/04/2020

FECHA : 11/05/2020
HORA : 16:03:11
PAGINA: 2

Nivel: 21 hasta: 21 Entidad: 1 hasta: 1 Clase : 0 hasta: 9 Prog. : 0 hasta: 999 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Obj.: 0 hasta: 999 Fuente : 0 hasta: 99 Fin.: 0 hasta: 999 País: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999
Proyectos Snip:

OBJ. GAS.	F.F.	ORG. FIN.	País	Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
					TRANSPORTE Y ALMACENAJE							
220	30	1	1	99	TRANSPORTE Y ALMACENAJE	180.000.000	0	180.000.000	0	180.000.000	0	0
						180.000.000	0	180.000.000	0	180.000.000	0	0
230					PASAJES Y VIÁTICOS	8.217.500.000	- 2.045.477.045	6.172.022.955	569.558.460	5.602.464.495	569.558.460	0
230	30	1	1	99	PASAJES Y VIÁTICOS	8.217.500.000	- 2.045.477.045	6.172.022.955	569.558.460	5.602.464.495	569.558.460	0
						8.217.500.000	- 2.045.477.045	6.172.022.955	569.558.460	5.602.464.495	569.558.460	0
240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	11.739.000.000	0	11.739.000.000	1.531.498.171	10.207.501.829	1.164.769.803	366.728.368
240	30	1	1	99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO,	11.739.000.000	0	11.739.000.000	1.531.498.171	10.207.501.829	1.164.769.803	366.728.368
						11.739.000.000	0	11.739.000.000	1.531.498.171	10.207.501.829	1.164.769.803	366.728.368
250					ALQUILERES Y DERECHOS	4.913.926.500	0	4.913.926.500	204.151.797	4.709.774.703	165.969.477	38.182.320
250	30	1	1	99	ALQUILERES Y DERECHOS	4.913.926.500	0	4.913.926.500	204.151.797	4.709.774.703	165.969.477	38.182.320
						4.913.926.500	0	4.913.926.500	204.151.797	4.709.774.703	165.969.477	38.182.320
260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	28.390.321.400	0	28.390.321.400	1.337.847.833	27.052.473.567	1.053.677.928	284.169.905
260	30	1	1	99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIO	28.390.321.400	0	28.390.321.400	1.337.847.833	27.052.473.567	1.053.677.928	284.169.905
						28.390.321.400	0	28.390.321.400	1.337.847.833	27.052.473.567	1.053.677.928	284.169.905
270					SERVICIO SOCIAL	12.371.537.500	0	12.371.537.500	2.587.000.000	9.784.537.500	2.587.000.000	0
271	30	1	1	99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	11.570.610.000	0	11.570.610.000	2.494.000.000	9.076.610.000	2.494.000.000	0
						11.570.610.000	0	11.570.610.000	2.494.000.000	9.076.610.000	2.494.000.000	0
273	30	1	1	99	SERVICIOS DE SEPELIO	380.927.500	0	380.927.500	0	380.927.500	0	0
						380.927.500	0	380.927.500	0	380.927.500	0	0
275	30	1	1	99	SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS	420.000.000	0	420.000.000	93.000.000	327.000.000	93.000.000	0
						420.000.000	0	420.000.000	93.000.000	327.000.000	93.000.000	0
280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	7.522.468.550	0	7.522.468.550	1.302.627.286	6.219.841.264	1.286.852.347	15.774.939
281	30	1	1	99	SERVICIOS DE CEREMONIAL	2.587.000.000	0	2.587.000.000	15.924.180	2.571.075.820	15.924.180	0
						2.587.000.000	0	2.587.000.000	15.924.180	2.571.075.820	15.924.180	0
282	30	1	1	99	SERVICIOS DE VIGILANCIA	4.535.468.550	0	4.535.468.550	1.274.452.106	3.261.016.444	1.258.677.167	15.774.939
						4.535.468.550	0	4.535.468.550	1.274.452.106	3.261.016.444	1.258.677.167	15.774.939
284	30	1	1	99	SERVICIOS DE CATERING	400.000.000	0	400.000.000	12.251.000	387.749.000	12.251.000	0
						400.000.000	0	400.000.000	12.251.000	387.749.000	12.251.000	0
290					SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO	1.400.000.000	0	1.400.000.000	0	1.400.000.000	0	0
290	30	1	1	99	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y AD	1.400.000.000	0	1.400.000.000	0	1.400.000.000	0	0
						1.400.000.000	0	1.400.000.000	0	1.400.000.000	0	0
300					BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	2.723.859.000	- 111.500.000	2.612.359.000	65.623.351	2.546.735.649	64.198.851	1.424.500
310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	100.000.000	0	100.000.000	9.491.700	90.508.300	9.491.700	0
310	30	1	1	99	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	100.000.000	0	100.000.000	9.491.700	90.508.300	9.491.700	0

SIAF

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - G.P.
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

'BANCO CENT. DEL PY.'
S.S.E.A.F.
CRLEJE04Z

LISTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR EL OBJETO DEL GASTO
SOBRE MOVIMIENTOS DESDE EL 01/01/2020 AL 30/04/2020

FECHA : 11/05/2020
HORA : 16:03:11

Nivel: 21 hasta: 21 Entidad. 1 hasta: 1 Clase : 0 hasta: 9 Prog. : 0 hasta: 999 Proyecto/Actividad: 0 hasta: 99 Obj.: 0 hasta: 999 Fuente : 0 hasta: 99 Fin.: 0 hasta 999 País: 0 hasta: 999 Dpt.: 0 hasta: 999
Proyectos Snip:

OBJ. GAS.	F.F.	ORG. FIN.	País	Dpt.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO PRESUPUESTARIO	PAGADO	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO
320					TEXTILES Y VESTUARIOS	296.500.000	0	296.500.000	0	296.500.000	0	0
320	30	1	1	99	TEXTILES Y VESTUARIOS	296.500.000	0	296.500.000	0	296.500.000	0	0
						296.500.000	0	296.500.000	0	296.500.000	0	0
330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	337.000.000	0	337.000.000	17.832.500	319.167.500	16.408.000	1.424.500
330	30	1	1	99	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E	337.000.000	0	337.000.000	17.832.500	319.167.500	16.408.000	1.424.500
						337.000.000	0	337.000.000	17.832.500	319.167.500	16.408.000	1.424.500
340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	276.289.000	0	276.289.000	1.000.000	275.289.000	1.000.000	0
340	30	1	1	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS	276.289.000	0	276.289.000	1.000.000	275.289.000	1.000.000	0
						276.289.000	0	276.289.000	1.000.000	275.289.000	1.000.000	0
350					PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	1.112.350.000	0	1.112.350.000	0	1.112.350.000	0	0
350	30	1	1	99	PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS	1.112.350.000	0	1.112.350.000	0	1.112.350.000	0	0
						1.112.350.000	0	1.112.350.000	0	1.112.350.000	0	0
360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	333.000.000	- 111.500.000	221.500.000	35.601.151	185.898.849	35.601.151	0
360	30	1	1	99	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	333.000.000	- 111.500.000	221.500.000	35.601.151	185.898.849	35.601.151	0
						333.000.000	- 111.500.000	221.500.000	35.601.151	185.898.849	35.601.151	0
390					OTROS BIENES DE CONSUMO	268.720.000	0	268.720.000	1.698.000	267.022.000	1.698.000	0
390	30	1	1	99	OTROS BIENES DE CONSUMO	268.720.000	0	268.720.000	1.698.000	267.022.000	1.698.000	0
						268.720.000	0	268.720.000	1.698.000	267.022.000	1.698.000	0
500					INVERSION FÍSICA	37.222.364.600	0	37.222.364.600	6.449.356.840	30.773.007.760	6.449.356.840	0
520					CONSTRUCCIONES	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	0
520	30	1	1	99	CONSTRUCCIONES	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	0
						2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0	0
530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENE	7.855.800.000	0	7.855.800.000	0	7.855.800.000	0	0
530	30	1	1	99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS,	7.855.800.000	0	7.855.800.000	0	7.855.800.000	0	0
						7.855.800.000	0	7.855.800.000	0	7.855.800.000	0	0
540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	18.862.600.000	0	18.862.600.000	6.449.356.840	12.413.243.160	6.449.356.840	0
540	30	1	1	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OI	18.862.600.000	0	18.862.600.000	6.449.356.840	12.413.243.160	6.449.356.840	0
						18.862.600.000	0	18.862.600.000	6.449.356.840	12.413.243.160	6.449.356.840	0
570					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	8.503.964.600	0	8.503.964.600	0	8.503.964.600	0	0
570	30	1	1	99	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGI	8.503.964.600	0	8.503.964.600	0	8.503.964.600	0	0
						8.503.964.600	0	8.503.964.600	0	8.503.964.600	0	0
600					INVERSIÓN FINANCIERA	10.000.000.000	0	10.000.000.000	536.754.193	9.463.245.807	536.754.193	0
630					PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	10.000.000.000	0	10.000.000.000	536.754.193	9.463.245.807	536.754.193	0
630	30	1	1	99	PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	10.000.000.000	0	10.000.000.000	536.754.193	9.463.245.807	536.754.193	0

SIAF

Abog. María Emilia Acha
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - G.T.
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 04 de junio de 2020.

DECLARACION JURADA

Los saldos presupuestarios de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) emitidos por el Banco Central del Paraguay con fecha posterior al 20 de abril de 2020, se encuentran actualizados y vigentes, con excepción a los llamados que pudieran ser afectados a los Subgrupos del Objeto del Gasto 230, Pasajes y Viáticos y 360, Combustibles y Lubricantes.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Nota DGCP N° 259/2020 de fecha 06 de mayo de 2020 de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Hacienda expedida en el marco de los Artículos 7° y 8° del Decreto N° 3506/2020 por el cual se reglamenta la Ley N° 6524/2020 *"Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas Administrativas, Fiscales y Financieras"*.

Omar R. Rodríguez G.
Director
Departamento de Finanzas

Ma. Emilia Acha P.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia P. Núñez
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Walter Zárate
Sub Gerente General
Sub Gerente General de Adm. y Finanzas

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Contabilidad y Finanzas
Departamento de Finanzas

Fecha: 10/03/2020
Usuario: 2075
Página: 1/1

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

PAC Nro.: 1
IDNCP Nro.: 379.565

Compr. Nro.: 10184

CDP Nro.: 2775 / 2020

Fecha Emisión: 10/03/2020

Descripción: SERVICIO DE SOPORTE P/ LA MIGRACIÓN DE LOS APLICATIVOS DEL SIPAP Y SOPORTE TÉCNICO P/ EL BCP.-

Modalidad: CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN.

Entidad: 21 - 1 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Linea presupuestaria									1	2	3	4	5	6	7= (5 + 6)	8=2-(3+4+7)
									PRESUPUESTO	PLAN FINANCIERO	COMPR.	MODIF.	CERTIFICACION	CERTIFICACION	CERTIFICACION	SALDO
CLASE	PRG	PROY	ACTIV	U.Resp	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto	Vigente 2020	Vigente 2020		PRESUP.	Actual	Anteriores	(act + ant)	PLAN FINAC. DISP.
1	1	----	1	1	260	30	1	----	28.390.321.400	28.390.321.400	0	0	50.000.000	3.332.673.802	3.382.673.802	25.007.647.598
					TOTAL				**28.390.321.400**	**28.390.321.400**	**0**	**0**	**50.000.000**	**3.332.673.802**	**3.382.673.802**	**25.007.647.598**

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Firma, sello
Responsable UAF

GUILLERMO MANUEL AGUERO
Auditoría Interna
BCP

Firma, sello
Organismo de Control Interno

Ernesto Velázquez Argaña
AUDITOR JEFE

Firma, sello
Responsable de Presupuesto

OMAR R. RODRIGUEZ GIMENEZ
B.C.P.

La presente rúbrica no implica autorización de la operación ni la certificación de su razonabilidad y se emite en cumplimiento de la R16, A66, F21/09/10, del Drio.BCP.
Se deja constancia que los datos del presente CDP son consistentes con el PAC 2020 aprobado por R9, A.13 DE F.27/02/2020.-

Andrea Raisci Forcadell
B.C.P.

Alicia Añazco Garay
B.C.P.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Sistema de Presupuesto

Alta de Compromiso

dw_rpt_cab_compromisos

Fecha: 06-Mar-2020
Hora: 16:11:43
Usuario: 2075
Página: 1/1

Nro. Compromiso: 10184 **Pac.:** 1,0000 **Dependencia:** 35 GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA CERTIFICACIONES

RESERVADO

Referencia: EXP-0000-2020-003167-MEMORANDO GPL.UOC.DCM.SLCO Nº17/2020-Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para servicio de soporte para la migración de los aplicativos del SIPAP y soporte técnico in situ para el BCP

Concepto: SERV.SOPORTE P/MIGRACION APLICATIVOS SIPAP

Presupuestado	Comprometido	Este Compromiso	Autorizado	Ejecutado	Saldo Compr - Aut	Saldo Compr - Ejec
E-16-260000-30-001	SER.TEC.Y PROF.					
28.390.321.400	3.332.673.802	50.000.000	277.670.955	233.997.252	3.105.002.847	3.148.676.550
5.8.9.9.692.686.30.6	OTROS SERVICIOS-BCP A PAGAR				50.000.000	

Observacion: SERV.SOPORTE P/MIGRACION APLICATIVOS SIPAP

Jefe de Sección
GUILLERMO DELGADO P.
BCP

Jefe de División
Claudia C. Cano
B.C.P.